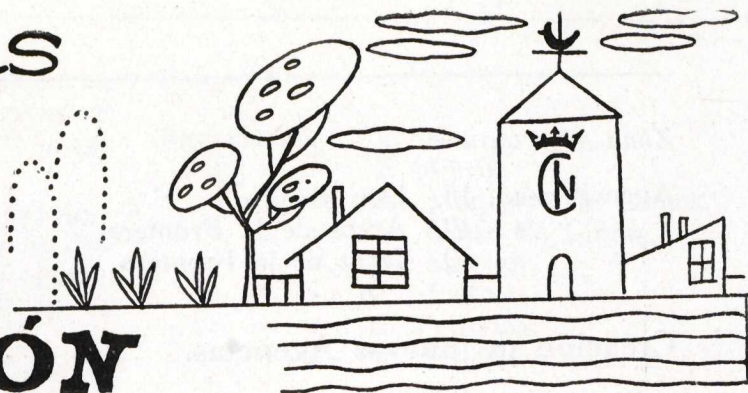


# Actividades del **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**



## **FINCA «ENTRERRÍOS»**

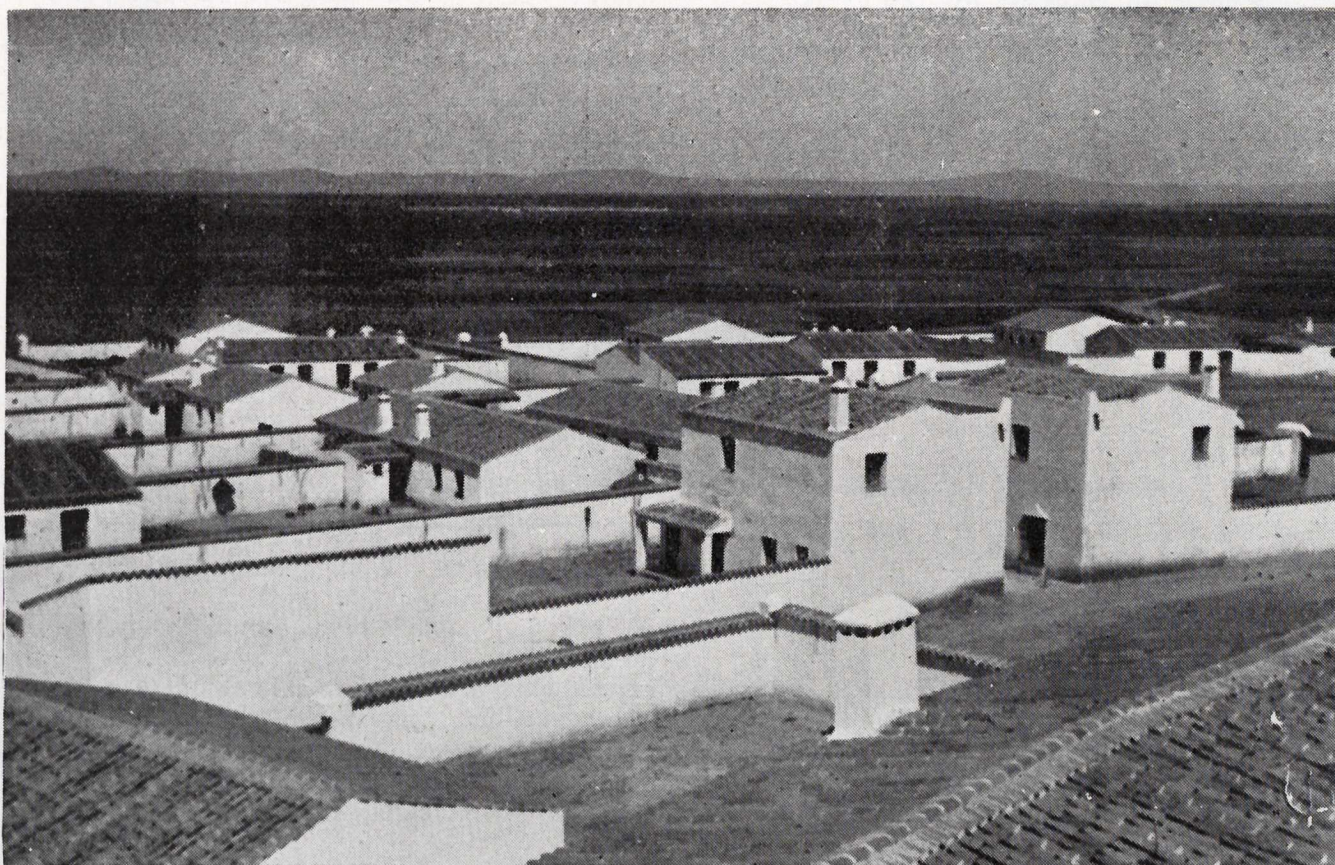
(Villanueva de la Serena. Badajoz)

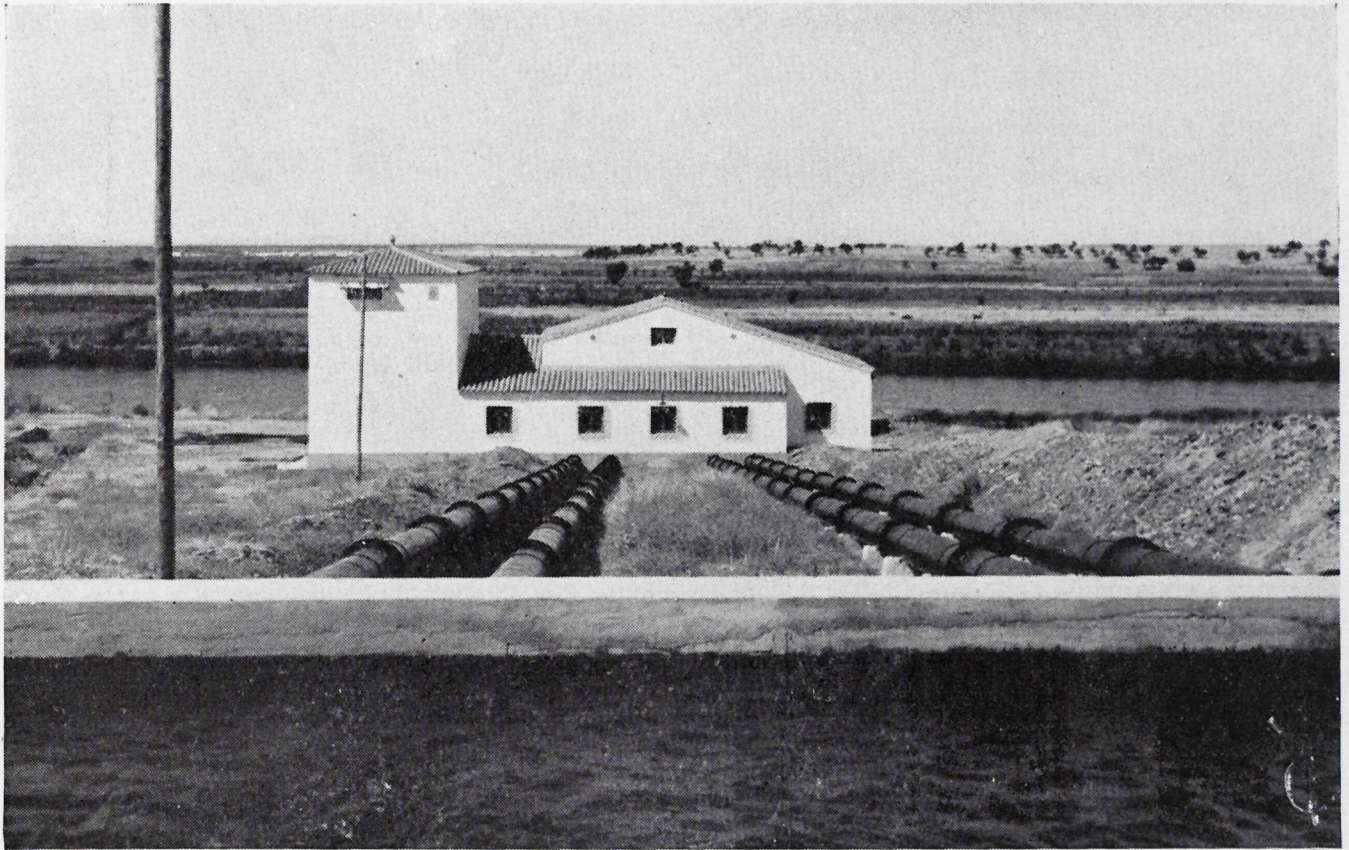
La provincia de Badajoz está siendo objeto por parte del Instituto Nacional de Colonización de una radical transformación agrícola, a través de los grandes planes que en ella se vienen desarrollando, y de los que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Como complemento de los mismos, e independientemente de ellos, se vienen realizando también en esta provincia otras transformaciones de menos importancia, que al igual que las que se verifican en otras provincias, contribuyen a modificar nuestro mapa agronómico, elevando sensiblemente su producción y abriendo amplios

horizontes de trabajo y de mejora del nivel de vida a gran número de trabajadores del campo.

La finca «Entrerríos» es uno de los ejemplos de este tipo de transformaciones ejemplares. Está situada en la confluencia de los ríos Guadiana y Zújar y en el término municipal de Villanueva de la Serena, a cinco kilómetros del mismo. Por su enclavamiento no se encuentra incluida en las zonas regables de las Vegas Altas del Guadiana. Fué adquirida por el Instituto Nacional de Colonización mediante expropiación, por causa de interés social, acordada por Decreto de 4 de agosto de 1952.





En el momento de su adquisición sus cultivos y aprovechamientos eran los siguientes:

	Has.
Tierras de labor .....	761
Pastos .....	125
Graneros y atarfes .....	62
TOTAL .....	948

A los propietarios de la finca les fué reservada una extensión de 248 hectáreas. Este predio se explotaba a pasto y labor; el primero, directamente por la propiedad, y la segunda, en aparcería, con cultivo de año y vez, por agricultores de Villanueva de la Serena.

#### ACTUACION DEL I. N. C.

##### Obras de transformación en regadío.

El Instituto Nacional de Colonización formuló en septiembre de 1953 el proyecto para la transformación en regadío, mediante doble elevación de las aguas del río Guadiana, de 853 hectáreas de la finca «Entrerríos»; de ellas, 694 en la parte expropiada y 159 en la reservada a la propiedad. Con esta finalidad se han realizado las siguientes obras:

*Estaciones elevadoras.*—La primera estación

elevadora, situada en la margen izquierda del río Guadiana, consta de tres grupos, y uno de reserva, y la segunda se halla ubicada en el canal derivado de la primera elevación, y comprende dos grupos (uno de ellos de reserva).

Con la primera elevación se dominan 787 hectáreas, y con la segunda, 66.

*Redes de acequias, desagües y caminos.*—Alcanzan los desarrollos siguientes:

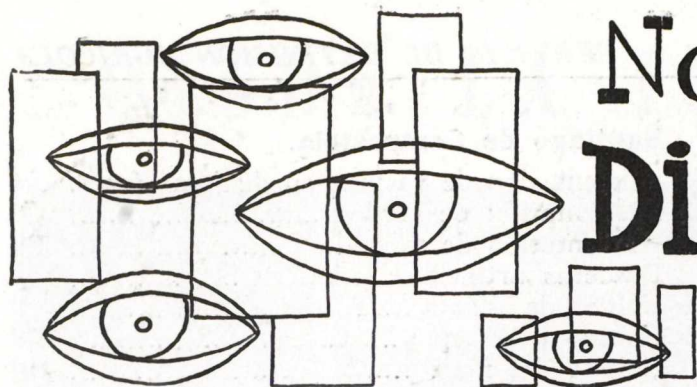
	Metros
Acequias .....	40.790
Desagües .....	29.733
Caminos .....	44.943

Las dos estaciones elevadoras y las redes de acequias, desagües y caminos se encuentran totalmente terminadas, así como también lo han sido recientemente los trabajos de nivelación en las 694 hectáreas pertenecientes al Instituto y en 40 hectáreas de las reservadas.

##### Nuevo pueblo.

La población agrícola se ha instalado en un nuevo pueblo, que recibe la misma denominación de la finca «Entrerríos», cuyas obras se encuentran terminadas. Consta de 153 viviendas agrícolas y edificios públicos y de profesionales, y viviendas para comerciantes, fonda, etc.

(Sigue en la pág. 24.)



# Noticiario de Disposiciones Oficiales

## Cultivos.

Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de septiembre de 1960 por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1961-62.

(B. O. del Estado núm. 238, de fecha 4 de octubre de 1960.)

Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de septiembre de 1960, que aprobaba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1961-62.

(B. O. del Estado núm. 242, de fecha 8 de octubre de 1960.)

## Montes.

Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de septiembre de 1960, por la que se fijan los precios índices para las subastas de aprovecha-

miento forestales, excepto resinas, espartos y albardines.

(B. O. del Estado núm. 233, de fecha 28 de septiembre de 1960.)

## Industrias.

Orden del Ministerio de Agricultura de 8 de septiembre de 1960 por la que se dictan normas sobre instalación y mejora de molinos maquileros.

(B. O. del Estado núm. 224, de fecha 17 de septiembre de 1960.)

## Maquinaria agrícola.

Resolución de la Dirección General de Agricultura sobre inscripción en las Jefaturas Agronómicas de tractores agrícolas y cosechadoras en las compras a plazos.

(B. O. del Estado núm. 236, de fecha 1 de octubre de 1960.)

(Viene de la pág. 9.)

## ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION...

### Unidades de explotación.

La finca se ha dividido en 136 unidades familiares de explotación de tipo medio, con superficie de cuatro a cinco hectáreas, 17 de las cuales son complementarias de las establecidas en

la zona de secano, y en 157 unidades suburbanas de 0,50 hectáreas para colonos, de ellos 140 antiguos arrendatarios de la finca, con residencia en Villanueva de la Serena, y 17 con residencia en el nuevo pueblo.

En la actualidad se encuentran instalados la totalidad de los colonos en régimen de tutela, así como los 140 colonos en lotes complementarios.

Los principales aprovechamientos son los agrícolas, trigo, maíz, algodón y los ganaderos, cuya base la constituye el cultivo de forrajeras.